

CIRCULAR 11 DE 2024

(febrero 9)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

ASUNTO: Jornadas de Integración Familiar - Día de la Familia

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y tomando en consideración lo dispuesto en el parágrafo del artículo 5A de la Ley 1361 de 2009 adicionado mediante el artículo [3](#) de la Ley 1857 de 2017, ha dispuesto para la vigencia 2024 conceder un (01) día por cada semestre del año para que los servidores disfruten de un espacio de tiempo con sus familias sin que se vean afectados sus días de descanso; beneficio que podrá ser disfrutado bajo los siguientes criterios:

Para el primer semestre del año, los servidores podrán disponer de (01) día de espacio de tiempo con sus familias sin que se afecten sus días de descanso, el cual podrá ser disfrutado a más tardar hasta el día 30 de junio de 2024.

Para el segundo semestre del año, los servidores podrán disponer de (01) día de espacio de tiempo con sus familias sin que se afecten sus días de descanso, el cual podrá ser disfrutado entre el día 01 de julio y el 31 de diciembre de 2024.

Para los efectos de este beneficio, no se podrán tomar estos días en fechas posteriores a las señaladas ni se podrán unir y/o acumular con periodos de vacaciones o días de compensación.

El jefe inmediato de cada área deberá tener en cuenta las necesidades del servicio al interior de la dependencia, con el objeto de evitar que la misma quede desprovista de servidores en una misma fecha.

El trámite para el otorgamiento del beneficio deberá surtirse de conformidad con los procedimientos establecidos, diligenciando para tal fin el formato respectivo que se encuentra en la plataforma ISOLUCIÓN denominado - Solicitud de permisos GTH-TIC- FM-002 - V5.

Cordialmente,

(Firmado Digitalmente)

JULIAN MOLINA GOMEZ

Secretario General (E)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Compilación Jurídica MINTIC
n.d.

Última actualización: 14 de junio de 2024 - (Diario Oficial No. 52.762 - 20 de mayo de 2024)



MINTIC